



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

ACTA NÚMERO 53 CINCUENTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DEL AÑO
2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 21
(veintiuno) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado
en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO
TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA
VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C.
MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. O.
ALONSO DE JESUS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ,
LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ;
(REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL, se instala
legalmente la trigésima quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al
tenor del siguiente:

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 50 de sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2023.
 - 2) Acta número 51 de sesión solemne de fecha 13 de febrero de 2023.
 - 3) Acta número 52 de sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2023
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García para aprobación de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el Ciudadano que se cita, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma y se autorice el recurso por pago mensual durante la vigencia de dicho contrato.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
 - 1) Dictamen que presentan en conjunto las comisiones edilicias de Reglamentos y Seguridad Pública, Movilidad, transporte y Estacionamientos, mediante el cual se aprueba y crea el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2023.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de gastos con atribución al Presidente Municipal, correspondientes al mes de enero de 2023.
 - 2) Asuntos con carácter informativo, a cargo de los ediles:
 - Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
 - Mtra. Norma López Ramírez
 - Lic. Arturo González García
- VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO, DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, las actas de ayuntamiento número 50, 51 y 52, de sesiones celebradas con fecha 7, 13 y 15 de febrero de 2023, respectivamente. A razón de que los proyectos de actas les fueron entregados con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tienen las actas presentadas. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación de las actas, sometiéndose a votación de forma económica, resultando 11 once votos a favor para las actas número 50 y 52, y 10 diez votos a favor y 1 una abstención a cargo de la regidora Mtra. Norma López Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad las actas número 50 cincuenta y dos; y por mayoría calificada el acta número 51 cincuenta y uno.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1. Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Arturo González García para aprobación de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el Ciudadano que se cita, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma y se autorice el recurso por pago mensual durante la vigencia de dicho contrato. El Secretario General levanta lista de oradores que participaran en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
2. Regidora Mtra. Norma López Ramírez
3. Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "En previa sesión de cabildo el ciudadano Luis Moreno vino y nos expresó la importancia que tiene apoyar lo que viene siendo la educación, es por eso que me di a la tarea de presentar esta iniciativa, nos estuvo exponiendo a cada uno de nosotros esa importancia de darle una opción a los niños, incluso les dejó a cada uno de ustedes una lista, son veinticuatro personas registradas, veinticuatro menores que están sirviéndose de este servicio, de esta persona que les está dando estas clases en tema de escuela taurina, también anexé una foto de algunos de ellos, no anexé más precisamente porque de antemano no hay que divulgar mucho las fotos de los menores, y prácticamente para no ser repetitivo en lo que ya nos estuvo explicando el ciudadano, también tomándose en cuenta que en el punto de acuerdo yo le puse nueve meses, pero en realidad serían diez meses que se contemplaría desde marzo hasta el mes de diciembre. También, ese dinero nosotros pensamos que podría salir sin ningún problema de la partida cuatro mil cuatrocientos treinta y uno, que es ayuda a las asociaciones e instituciones de enseñanza, la partida está, el presupuesto está ahí, o si no, si fuera su caso se tomaría de los treinta mil pesos que le hemos aprobado presidente a discreción para apoyar esta iniciativa, yo pienso que apoyar a la educación es algo importante para esta administración, toda vez que son menores que vemos que tienen otra opción de ir a estudiar, a prepararse y principalmente hacer lo que les gusta. Yo lo dejo a su consideración, ya de antemano les hice llegar con mucho tiempo su lectura, si alguien tiene alguna duda o alguna sugerencia, quedo a sus órdenes. Es cuanto".

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Efectivamente, estoy a favor de la educación, pero voy a hablar de un punto específico, como ejecutivo, simplemente llega en su momento donde el ejecutivo puede perder la confianza en el trabajador y se rescinde el contrato, no por romper lo que es la escuela, ni la educación, en eso estoy de acuerdo, pero yo creo que ahí está



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

la oficina para que antes de esto me pregunten la razón, el porqué, para eso está abierta la oficina del presidente. Es cuanto".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "La escuela taurina de San Miguel el Alto se abrió en la administración pasada, el presupuesto de egresos que se ha venido contemplando lo han hecho basado en el anterior, el año pasado estuvo, es decir, no ha habido modificación como para que no pueda haber dinero. Si bien es cierto que muchos no estamos de acuerdo en algunas actividades, no menos cierto es que hay una mayoría que sí está de acuerdo, posiblemente a mí no me gusta el fútbol, el fútbol americano o el voleibol, pero se tiene que tener esa actividad, yo pregunto, ¿dónde van a ir esos niños a tener una actividad?, cuando ustedes va a la escuela, porque si hubo alguien crítico respecto de eso fui yo, y no me dejará mentir ni Alonso, ni Moreno, yo fui, yo vi e hice una investigación, en la cual no solamente es una actividad para los niños que van, sino también para las mamás y los papás, las mamás van y los llevan, los papás van a estar ahí y tienen actividad junto con sus niños, la verdad se han visto muy bien. Comprendo lo que señala el presidente, pero una prestación de servicios es distinta a una relación obrero-patronal, que en este caso no se da, la desconfianza son los directores, esos son los puestos de confianza, si él considera que no está, bueno, lo que podemos hacer es, se puede haber una modificación en tanto que lo pueden poner de manera trimestral el contrato, para que se pueda tener otra persona, si el maestro no es de confianza del presidente, cuyas atribuciones está dentro y tiene toda la razón, sin embargo, para no perder esa actividad se debería bajarle a tres meses en lo que hay una convocatoria para ver si hay otros maestros que puedan enseñar, pero realmente este tipo de actividades lo hacen por amor al arte, ahora si que de verdad es amor al arte, ¿qué va a pasar con esos niños?, ¿qué van a hacer esos veinticuatro niños?, ¿qué actividad van a tener que sea compatible con sus gustos?, ¿de qué sirve la plaza de toros si no hay sanmiguelenses que estén practicando ese arte?, ¿de qué va a servir?, ¿a dónde van a mandar a esos niños?. Mi sugerencia es basada en la manifestación del presidente, que en vez de que sean diez meses se ponga por tres meses, es una solución salomónica, tienen tres meses para buscar otro maestro u otra maestra en esa arte, no sé si se les llame maestros, perdón si me equivoco, no conozco mucho de eso, y de esa manera solucionamos la problemática, los niños siguen teniendo su actividad, el presidente puede contratar a alguien más para esa prestación de servicio, y al haber un contrato no es que se rescinda nada más por mi voluntad al no tenerle confianza, porque es un contrato de prestación de servicios donde hay una obligación bilateral, no sería tan fácil y no queremos juicios tampoco, pero si lo ponemos a tres meses ya se podrán cumplir todos los requisitos, es un tiempo adecuado para que se pueda encontrar a alguien más y los niños siguen teniendo actividad. Es cuanto".

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez: "Buenos días compañeros. Efectivamente, cuando recibimos la iniciativa esta me genera algunas dudas y me pongo a investigar algunos aspectos de lo que aquí enuncia la propia iniciativa, dentro de esos aspectos es que aquí se le está llamando escuela taurina municipal, yo la verdad desconocía que hubiese una escuela taurina municipal como tal, me puse a investigar, al menos en los documentos que existen aquí dentro del municipio y propiamente en turismo, no me dio ninguna constitución de ninguna escuela taurina municipal y me asaltó más la duda el hecho de que entonces esa escuela no es escuela, es escuela particular esa escuela municipal, porque la verdad no encontré ningún documento, si alguien tiene ese documento que nos lo hiciera llegar para saber primeramente como está constituida, si verdaderamente está constituida como escuela municipal debe haber un documento, si lo hay debe existir por ahí, si no lo hay quiere decir que no está constituida como tal, no es una escuela municipal. Otra cosa, hablar de escuela es una cosa y hablar de academia es otra cosa, porque también me puse a investigar este tipo de asociaciones, este tipo de organismos, hablando de tauromaquia, muchos de ellos si están constituidos y la mayoría están constituidos como academias, porque la academia dista mucho de ser una escuela, mucho muy diferente. Entonces; primero, si fuese una academia municipal, porque ese sería el término correcto, debiese haber la constitución y a su vez debería de haber un reglamento de academia taurina municipal, porque esto si lo existe en otros municipios, y aquí traje un ejemplo de un municipio donde tiene su academia taurina y está reglamentada, está constituida y esa misma constitución da la oportunidad de que se haga un reglamento, y bajo el reglamento ya se maneja como tal la academia, por eso les digo que me asalta mucho la duda, primero, si está constituida ¿cómo está constituida?, si está constituida como particular, pues entonces ya veremos otros términos, porque las academias o escuelas particulares la verdad no son auspiciadas por ningún gobierno municipal ni por ningún gobierno estatal que yo sepa; se dice que es apoyar a la educación y verdaderamente se está apoyando la educación al día de hoy en el municipio en muchos aspectos, si verdaderas fuera escuela, déjenme enseñarles, tengo treinta oficios, pueden revisarlos, surgidos de escuelas públicas del municipio, treinta oficios en este momento que todavía no les hemos dado respuesta, a muchos ya les hemos dado respuesta, y en la medida de las posibilidades se está dando respuesta a la gran necesidad que tienen verdaderamente las escuelas públicas del municipio, tenemos treinta todavía pendientes, y aquí está con firma y sello del titular de la escuela, estamos trabajando para seguirles dando respuesta, si fuera el caso de que esto fuera una escuela como tal, por eso yo me manifiesto en contra, porque al no haber una escuela o una academia constituida como tal el municipio no se obliga de ninguna manera a prestar un apoyo, cuando tenemos todavía requerimientos por parte de las escuelas públicas del municipio. Es cuanto. Muchas gracias".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "La verdad que lamentable que haya tantos oficios con necesidades en las escuelas y que no se les esté dando atención, que lamentable, esa es una. La otra, lo que si es una realidad es que son veinticuatro menores, veinticuatro niños que están viendo como actividad el gusto a los toros, sabemos que si existen los menores, si existe la plaza de toros, si existe que se les está dando su capacitación, su entrenamiento, esta persona que ha prestado sus servicios, desde la otra administración que lo viene prestando, si es una de la que no tenga los fundamentos bien sólidos y formales, sería trascender y poco a poco ir creciendo Aquí prácticamente yo pienso que no es desconocimiento de nadie de ustedes que yo voy a favor de



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



apoyar la educación, apoyar a los menores, hemos gastado dinero en otras cosas que realmente no dan tanta relevancia como apoyar la educación, apostar en la educación es apostar en el futuro, si nosotros vemos que ya nos presentaron, ya nos trajo el ciudadano Luis Moreno toda la historia de como han ido trabajando, incluso me mandó algunas fotos, yo nada más analicé una, son personas que se van a quedar sin su actividad que les gusta, independientemente hay algunos que les guste otro tipo de actividades, yo si les pido y les exhorto a todos, no les digo que apoyen al que presenta la iniciativa, simplemente apoyen la educación, apoyen a las personas que están necesitando esto, y yo me sumo a esos treinta oficios, profe, si podemos apoyarles y ayudarles, porque tenemos que apostar en la educación, es lo mejor que podemos hacer en cualquier administración”.

Regidor Prof. Martin Sandoval Rodriguez. “En ningún momento mencioné que no se estuviera apoyando, que tenemos en este momento treinta todavía por apoyar, hemos apoyado a muchos y para la siguiente sesión si gustan les traigo a todos los que hemos estado apoyando, y no solamente se los traigo en un documento, podemos ir a constatar en las escuelas que se les ha apoyado y que se les está apoyando en este momento, son más de treinta y que bueno que te sumas, porque casi nunca te sumas a este tipo de actividades, aplaudo que lo estés mencionando. Cuando hablamos de educación debemos de conocer la educación, yo si conozco, cuando se habla de que estamos dejando sin educación a los niños, la educación va más allá de un hobby o de una academia especializada en algo, la educación abarca muchas asignaturas, en ningún momento, en ningún estatuto de la Secretaría de Educación Pública y en la Secretaría de Educación Jalisco hacemos apología, los que verdaderamente nos hemos dedicado a la educación a la matanza, aquí si y tú lo exumas, te lo leo <este espectáculo originado en España en el siglo dieciocho tiene lugar en una plaza de toros, donde distintos actores llamados toreros, banderilleros, picadores, matadores, etcétera, se enfrentan a un toro bravo y se realizan a su alrededor una serie de piruetas llamadas suertes a lo largo de una faena que tradicionalmente culmina con la muerte pública del toro>, si para ti eso es educación, discúlpame, para mí no, el culmine con la muerte pública de un animal para mi no es educación, discúlpame, por eso estamos hablando a lo mejor en idiomas diferentes, cuando se habla de educación, aguas hay que saber de educación. En ningún momento y compruébelo, en ningún momento y en ningún documento educativo hacemos apología, nunca a la matanza de nada de la especie viviente en la tierra. Es cuanto. Muchas gracias”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Muchísimas gracias, concuerdo plenamente con lo que dice el maestro, zapatero a tu zapato, y quién sabe y es especialista en educación es él, así me gustaría que cuando yo hablo de derechos humanos o de derecho, dijeran la que sabe es Norma, zapatero a tu zapato, pero bueno, tiene toda la razón respecto a lo que señala de las escuelas, es algo bien fácil, por eso estamos aquí consensando, le quitamos en la iniciativa lo del contrato donde dice como maestro de la escuela taurina municipal y le ponemos como maestro de la enseñanza taurina, solucionado, y que bueno que se identifica un problema, porque si quieren que haya una escuela, el regidor de educación es él, haga su labor, detectado, pero no podemos ir en contra de las propias creencias de él, porque yo creo como él, tampoco estoy de acuerdo en ese tipo de cosas, sin embargo, no seamos falsos e hipócritas, porque permiten que haya faena en septiembre, teniendo autonomía seamos congruentes, seamos congruentes señores si no estamos de acuerdo con algo, porque pegaría a la economía, fíjense la falsedad y no hablo de usted profe, hablo del género del pleito que se ha suscitado, que no tengo necesidad de ello, sin embargo, yo también estoy en contra de esa actividad y lo señalo públicamente, sin embargo, también sé que hay intereses superiores y es un ingreso para el pueblo, para hacer esos beneficios, por eso es que no se puede ser tan absoluto en muchas cosas, si el problema es lo de escuela taurina, le cambiamos al contrato de prestación de servicio y le ponemos de enseñanza taurina, y no es por enseñar a un niño a matar a un toro, porque entonces caemos en una falsedad, porqué comemos carne, y es el debate que se ha seguido en todos, el de a favor y en contra, prefiero ser congruente, aquí estamos hablando de veinticuatro niños que se les está dando actividad, por favor hay que ser congruentes, aquí estamos por el beneficio de los niños. Dándole toda la razón en la argumentación del profe, por ello nada más que se le cambie a como maestro de enseñanza taurina, punto, se acabó el problema. Gracias”.

Por considerarse suficientemente analizado, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento tomándose en cuenta la modificación sugerida por la edil López Ramírez, consistente en que la duración de la prestación de servicios sea por tres meses, resultando de forma económica 5 cinco votos a favor a cargo de los ediles Lic. Arturo González García, Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, Esther Miranda Aldana y Mtra. Norma López Ramírez; y 6 seis votos en contra,

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo rechazada la iniciativa.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,

Inciso 1). Dictamen que presentan en conjunto las comisiones edilicias de Reglamentos y Seguridad Pública, Movilidad, transporte y Estacionamientos, mediante el cual se aprueba y crea el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores tanto en lo general como para lo particular:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

2. Regidora Mtra. Norma López-Ramírez

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Bien, como ya se los venimos dando a su conocimiento, hoy presentamos el dictamen del reglamento de servicios profesionales y carrera policial a los elementos operativos de la comisaría de seguridad pública del municipio de San Miguel el Alto, lo cual la comisión ya hizo su labor, ya se dictaminó, se estudió, se analizó, y nosotros a nuestra idea, a nuestra propuesta por parte de la comisión lo sometemos a ustedes para que ustedes hagan sus observaciones correspondientes, el dictamen va a favor, si están de acuerdo, y si no ustedes lo dicen, es cuanto".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Nada más me gustaría saber, cuántos de ustedes saben lo que es un proceso penal, en qué momento inicia un proceso penal, me gustaría saber si saben lo que es un delito patrimonial, si saben lo que es un delito doloso, si saben lo que es un delito culposo. En qué momento inicia un procedimiento penal, qué es una carpeta de investigación, quiénes son los actores, quiénes son las partes, qué es una víctima, qué es un victimario, nadie, ¿verdad?, ¿nadie? Esto es porque hay una violación, al derecho de igualdad y el presunto de inocencia. Hay una violación al artículo uno, ciento treinta y tres constitucional y cuando vaya en lo particular doy la exposición. Es cuanto".

Analizado y discutido el dictamen de conformidad a los artículos 124 fracción III del reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a su consideración del pleno para aprobación en lo general. Dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, misma que se realiza con fundamento en el artículo 174 fracción I, resultando lo siguiente: Ángel Missael Loza Martín, a favor; Norma López Ramírez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Ana Mariene Jiménez Muñoz, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luis Fernando Anaya Alcalá, a favor; Arturo González García, a favor; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; resultando 11 once votos a favor en votación nominal en lo general.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad en lo general.

Habiéndose presentado discusión en lo particular, se procede al análisis y discusión, con la siguiente lista de oradores:

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Pueden revisar el artículo 14, habla de los requisitos. Voy a explicar paso a paso, el primero dice, ser mexicano por nacimiento, ¿si estamos bien?, vamos haciéndolo paso a paso. La fracción segunda, ser de notoria buena conducta, cuando la subjetividad a la calificación de una conducta entra, hay una limitación, ¿que es una buena conducta?, de ahí, nos vamos al tercero que es donde entra lo que señalé hace rato, y dice, ¿qué dice Arturo?, apóyame.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "No haber sido condenado ni estar sujeto".
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Dice, no haber sido condenado, y hay una coma, nos vamos ir primero a lo gramatical, ¿qué más sigue?".
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Ni estar sujeto a proceso penal, ahí nos detenemos. ¿En qué momento inicia el proceso penal?, cuando se presenta la denuncia inicia el procedimiento, si hay una vinculación en un proceso estoy totalmente de acuerdo, pero las vinculaciones de proceso es porque hay datos de prueba, que presuntamente hay un delito y que presume que él lo cometió, ahora, nos vamos a lo siguiente, hay una "o", fijate bien, es uno, otro u otro, vamos a analizarlo; así se analizan las leyes. Dice, o carpeta de investigación, vámonos a lo que es carpeta de investigación, ésta se abre cuando hay una denuncia que se hace al agente del ministerio público, yo pregunto, ¿la sola denuncia de una persona para poderlo señalar y que no entre?, continúe".
Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

"O carpeta de investigación por delito doloso".
Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Por delito doloso o el patrimonio, doloso es aquel que se comete cuando se tiene la intención de hacer un perjuicio o un agravio sobre otra persona. ¿Vamos de acuerdo en eso?, y después dice patrimonio, bueno pues ahí es donde entra, si está limitando al doloso y no al culposo donde entra lo del patrimonio un accidente automovilístico es un delito culposo y son daños en las cosas, supongamos que tuvimos la mala racha de chocar, el delito no es doloso, es culposo, recae en el automóvil, en el patrimonio, por lo tanto, o es doloso o es culposo, porque el que sea doloso o del patrimonio, ahí ya me dice que por cualquier choque que yo tenga, ojo, no nos vamos a ir a la carpeta de investigación. Alonso y yo chocamos, en realidad quien tiene la culpa soy yo pero yo voy a presentar la denuncia, ahí se inicia la carpeta de investigación porque es mi dicho que la culpa fue de él, y en lo que hay la investigación para saber quién tuvo la culpa, pues hay una denuncia, hay una carpeta de investigación, hay una constitución que es en el artículo primero, artículo 133 constitucional y hay un tratado internacional que le llamamos el pacto de san José donde se garantiza, se reconoce la presunción de inocencia, se está violando la presunción de inocencia porque basta con que tengamos cualquier cosa y presente la denuncia y ahí se limita a alguien a poder acceder, yo propongo modificación, estoy de acuerdo porque nadie que tenga una condena porque ya hubo todo un procedimiento para que se rompiera el derecho de presunción de inocencia en lo que no estoy de acuerdo en el sólo hecho de tener una carpeta de investigación, estoy de acuerdo en los delitos dolosos porque los delitos dolosos cualquiera que sea, ahora si ya su buena conducta socialmente lo que se quiere es una armonía y lo que se tiene que evitar son los delitos, estoy de acuerdo ahí. Le



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



ponemos ahí, a excepción de delitos culposos, porque son culposos no tengo la intención, es una sugerencia". **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Se tocó ese tema de la restricción, precisamente por eso lo pusimos de no haber sido condenado, que no tenga una sentencia cómo tal, y también ni estar sujeto a proceso penal en algún asunto el cual pusimos doloso, sabemos que un delito doloso tiene toda la intención de ocasionar daño, entonces, precisamente por eso nosotros descartamos los culposos porque un culposo puede ser algo que no fue tu intención, entonces por esa razón lo dejamos así, para que los delitos, la persona que quiera entrar aquí que se una persona lo más recta o digámoslo así con buenos antecedentes porque de antemano va a ser una persona que va a estar tratando con la ciudadanía y que hay que poner el ejemplo como tal, por eso lo dejamos así pero igual, pero igual si hay una modificación o sugerencia". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Lo que yo quiero es que analicen, porque cuando se hace un análisis respecto a una norma, se tiene que ver lo gramatical, si tú me lo lees, otra vez por favor, no haber sido condenado". **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Lo primero es no haber sido condenado, después vimos que no fue condenado, que no tiene ningún proceso, está su récord o la carta de no antecedentes penales, el siguiente es ni estar sujeto a proceso penal, que no tengas alguna denuncia, que se te esté investigando." **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Yo sí comprendo qué es cada cosa, lo que quiero es que entiendan lo gramatical, que es lo que se está diciendo con eso". **Sindico Municipal Lic. Arturo González García:** "Dice una y otra, carpeta de investigación, nos estamos refiriendo específicamente a la intención del sujeto". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "pero ahí dice o, es ahí a lo que voy, el choque, es culposo, y la conducta, el bien jurídico generado sobre daños a las cosas es el patrimonio, entonces por eso es, nada más lo que quiero es que encuadren y no se viole el derecho; ahora tú me dices, fíjate bien, condenado, ahí dices que no tenga una sentencia condenatoria, no haber sido condenado o por proceso o esto, y cuando lo pones en patrimonio me tengo que trasladar por ese patrimonio a la sentencia porque puede recaer la sentencia por un delito culposo que va contra el patrimonio, no delimitar, el hecho de le metan el patrimonio ya le quita la limitación ya tiene ustedes originalmente echo y se abre; ahora, si nosotros hablamos de igualdad de sujetos, entendiendo lo específico de esta manera, aquí en el municipio vienen contratando a una persona que cuenta con una sentencia condenatoria por fraude, sin embargo transparencia contesta que se viola sus derechos, no es esta administración aunque continúa la persona contratada que yo estoy totalmente de acuerdo con el respeto, y si ya fueron condenados, ya pagaron porque no hay una doble condena, social y laboral. Nada más que tengamos que ser congruentes, lo único que quiere es que sean los dolosos, que en el doloso entra todo, le quitamos lo del patrimonio, yo lo sugiero, no por el hecho de una denuncia a alguien lo estamos condenando, ni siquiera juzgando, porque no puedes aplicar para tener el trabajo. Todavía si me voy dentro de lo que es el procedimiento y en la escala del proceso que está en la audiencia inicial y ahí se decide cómo va la vinculación, yo limitaría, y pongo a que tenga auto de vinculación porque ahí es donde está iniciando el proceso y ese auto de vinculación ya tiene datos y pruebas que sustenten que posiblemente esa persona entre, entonces si tú lo haces desde la denuncia pues yo te puedo denunciar mañana y eso no quiere decir, y estoy en falsedad de declaración; más que nada eso para que no haya una violación a ese derecho".

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: "Si fue un tema que se mencionó que incluso no sé si recuerden que se sometió a votación, concuerdo con la maestra Norma en el punto de delitos patrimoniales; yo mencionaba el mismo argumento que la maestra Norma, y si dejamos doloso que incluye todos los patrimoniales con carácter doloso que es lo que trata la ley de evitar, de poner un candado, o sea que si hay un elemento operativo que quiera ingresar que no esté condenado por ejemplo por un delito de robo o de fraude, que es la intención de los que se quiso proteger; un delito patrimonial culposo como un daño a las cosas si es algo que creo yo se tiene que restringir el ingreso a la comisaría. Fueron varios puntos que estuvimos realizando en la ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y efectivamente lo de la buena conducta si lo contempla la ley, y luego en el artículo 79 fracción segunda que dice es un requisito para el ingreso de ministerios públicos y elementos operativos de las instituciones de seguridad pública los siguientes, fracción dos, ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso, ahí si se excluye los delitos patrimoniales culposos, los delitos patrimoniales están incluidos en los delitos dolosos porque un dolo fraude que son de carácter doloso exclusivamente ya están contemplados o ya se excluye a un elemento que haya sido condenado; ahí lo que yo si me sumo a la propuesta de la maestra Norma, de eliminar los delitos patrimoniales y seguir analizando lo de sujeto a proceso penal que inclusive sí lo menciona la ley".

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Sin problema, la finalidad es esa, porque obviamente pasa por ustedes, no se puso a discusión ni se votó ni nada nosotros en la comisión, solo estos temas por eso es el análisis, el estudio, y aquí simplemente modificamos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es el artículo 14 fracción III". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Podemos poner lo mismo que dice la ley, porque de todos modos ya es supletoria".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Sí, porque habla de una sentencia ya que causó estrago, esa es la sugerencia, porque el hecho de que hagas la denuncia de inicio a la carpeta de investigación y estamos violando el derecho, que diga no hacer sido condenado por sentencia irrevocable de delitos dolosos ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso, así quedaría y no violáramos el derecho a la persona".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, con fundamento en los artículos 163 y 164 del reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a su consideración del pleno para aprobación en lo particular de la fracción III del artículo 14, conforme a lo sugerido. Dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, misma que se realiza con



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Secretario
Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

fundamento en el artículo 174 fracción I, resultando lo siguiente: Ángel Missael Loza Martín, a favor; Norma López Ramírez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragoza Ramírez, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luis Fernando Anaya Alcalá, a favor; Arturo González García, a favor; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; resultando 11 once votos a favor en votación nominal en lo particular.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad en lo particular, resultando el ACUERDO 211/A53/23 siguiente:

ÚNICO: Se crea el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para los Elementos Operativos de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para que se proceda de conformidad con el artículo 124, fracciones IV, V y VII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Quedando los artículos discutidos en lo particular, de la forma siguiente:

Artículo 14. Los aspirantes interesados en ingresar al Servicio Profesional de Carrera Policial, deberán de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General y en la Ley, los que en su caso establezca la convocatoria, así como los siguientes:

III. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal por delito doloso;

Inciso 2). Aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2023. No habiendo discusión por parte de los ediles, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor y 1 una abstención a cargo de la edil Mtra. Norma López Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 212/A53/23 siguiente:

ÚNICO: Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal del mes de enero de 2023 dos mil veintitrés, que se describen a continuación:

RELACION DE GASTOS MAYORES DEL MES DE ENERO 2023

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE
51140-01413	Aportaciones IMSS			
27/01/2023 D878	Poliza Nómina 6, Año: 2023, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO P896A			\$ 91,752.00
27/01/2023 D879	Poliza Nómina 7, Año: 2023, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO P896			\$ 369,766.02
51140-01431	Ahorro para el retiro			
27/01/2023 D879	Poliza Nómina 7, Año: 2023, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO P889			\$ 361,210.08
27/01/2023 D878	Poliza Nómina 6, Año: 2023, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO P889A			\$ 96,263.83

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE
250123-3	SERVICIO DE ENERGIA E CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS		SERVICIOS PUBLICOS	\$33,436.00
260123-1	SERVICIO DE ENERGIA E CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS		SERVICIOS PUBLICOS	\$423,034.00
160223-3	SERVICIO DE ENERGIA E CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS		SERVICIOS PUBLICOS	\$416,056.00
160223-4	SERVICIO DE ENERGIA E CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS		SERVICIOS PUBLICOS	\$32,888.00
73643	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SEGURIDAD PUBLICA SEM. DEL 06-12/01/23	\$35,707.30
73647	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SERVICIOS PUBLICOS SEM. DEL 06-12/01/23	\$38,901.10
73645	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		OBRA'S PUBLICAS SEM. DEL 06-12/01/23	\$37,299.70
73646	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		PROTECCION CIVIL SEM. DEL 06-12/01/23	\$32,599.40
73783	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SEGURIDAD PUBLICA SEM. DEL 13-19/01/23	\$35,446.90
73784	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		OFICIALIA MAYOR SEM. DEL 13-19/01/23	\$41,675.40
73787	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SERVICIOS PUBLICOS SEM. DEL 13-19/01/23	\$56,627.80
73785	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		OBRA'S PUBLICAS SEM. DEL 13-19/01/23	\$37,265.60
73786	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		PROTECCION CIVIL SEM. DEL 13-19/01/23	\$32,090.60
74033	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SEGURIDAD PUBLICA SEM. DEL 20-26/01/23	\$39,469.10
74034	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		OFICIALIA MAYOR SEM. DEL 20-26/01/23	\$50,515.40
74037	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SERVICIOS PUBLICOS SEM. DEL 20-26/01/23	\$36,869.70
74035	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		OBRA'S PUBLICAS SEM. DEL 20-26/01/23	\$33,344.50
74036	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		PROTECCION CIVIL SEM. DEL 20-26/01/23	\$32,404.70
74209	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SEGURIDAD PUBLICA SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$36,042.20
74210	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		OFICIALIA MAYOR SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$47,463.80
74213	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SERVICIOS PUBLICOS SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$53,798.00
74212	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		OBRA'S PUBLICAS SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$59,067.60
74211	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		PROTECCION CIVIL SEM. DEL 27/01 AL 02/02/23	\$33,386.60
74350	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SEGURIDAD PUBLICA SEM. DEL 03-09/02/23	\$40,471.75
74359	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		OFICIALIA MAYOR SEM. DEL 03-09/02/23	\$43,452.60
74353	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		SERVICIOS PUBLICOS SEM. DEL 03-09/02/23	\$37,826.00
74352	COMBUSTIBLE ESTACION CALZADA DE GUADALUPE		PROTECCION CIVIL SEM. DEL 03-09/02/23	\$35,149.40

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Inciso 1). Informe de gastos con atribución del Presidente Municipal, correspondientes al mes de enero de 2023. Plasmándose los gastos informados, para su constancia en la presente acta:

Periodo administrativo 2021-2024.

Acta No. 53 página 7 de 13

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE ENERO 2023

51210-02111		Materiales y útiles de oficina	
19/01/2023 031	la Factura 2861	PROVEEDURIA (CUADERNOS)	\$ 160.20
16/01/2023 031	la Factura 2861	PROVEEDURIA (CUADERNOS)	\$ 96.12
16/01/2023 031	la Factura 2861	PROVEEDURIA (CUADERNOS)	\$ 144.59
16/01/2023 043	la Factura 2780	PROVEEDURIA (MICA PROTECTORA, CARPETA BLANCA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS)	\$ 583.87
16/01/2023 043	la Factura 2780	PROVEEDURIA (MICA PROTECTORA, CARPETA BLANCA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS)	\$ 402.89
16/01/2023 043	la Factura 2780	PROVEEDURIA (MICA PROTECTORA, CARPETA BLANCA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS)	\$ 1,794.43
16/01/2023 046	la Factura 2780	PROVEEDURIA (MICA PROTECTORA, CARPETA BLANCA, MAQUINA DETECTORA DE BILLETES FALSOS)	\$ 4,408.00
16/01/2023 046	la Factura 576	PROVEEDURIA (HOJAS MEMBRETADAS)	\$ 404.84
16/01/2023 046	la Factura 575	PAÑUEON MPAL (SELLO AUTODENTINABLE)	\$ 649.95
16/01/2023 058	la Factura 1076	PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 389.97
16/01/2023 099	la Factura 1076	PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 108.02
16/01/2023 099	la Factura 1076	PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 1,832.80
19/01/2023 0462	la Factura 430	PROVEEDURIA	\$ 1,675.04
19/01/2023 0465	la Factura 437	PROVEEDURIA (PAPELERA)	\$ 3,038.04
25/01/2023 0735	la Factura 601	CATASTRO (RECARGA DE SELLO FLASH)	\$ 689.04
26/01/2023 0824	la Factura 614892	ENGRAPADORA, LAPIZ ADHESIVO,, NOTAS ADHESIVAS,, FOLDER TAMAÑO CARTA,, MARCADOR SIGNAL, BOUGRAFO, LAPICERA	\$ 510.40
31/01/2023 01273	la Factura 582	JUEZ MUNICIPAL (SELLO AUTODENTINABLE)	\$ 8,932.00
51210-02112		Materiales y útiles de impresión y reproducción	
17/01/2023 0169	la Factura 574	PROTECCION CIVIL (FRAT)	\$ 2,204.00
17/01/2023 0145	la Factura 579	INSTANCOIA DE LA MUJER (CHEQUE)	\$ 806.24
19/01/2023 0468	la Factura 581	COMUNICACION SOCIAL (IMPRESION A COLOR)	\$ 197.99
24/01/2023 0723			
51210-02151		Material impreso e información digital	
16/01/2023 099	la Factura 1076	PROVEEDURIA (CINTAS)	\$ 1,319.99
16/01/2023 099	la Factura 592	OBRAS PUBLICAS (LINAS IMPRESAS CONSTRUCCION DE OBRA)	\$ 689.99
18/01/2023 0373	la Factura 580	OBRAS PUBLICAS (LONAS)	\$ 2,705.31
23/01/2023 0589	la Factura 578	TRANSITO MPAL (VINIL SCOTCHLITE, BLANCO REFLEJANTE)	\$ 4,461.60
24/01/2023 0708	la Factura 590	PROTECCION CIVIL (LONA IMPRESA BIENVENIDOS PEREGRINOS)	\$ 627.70
51210-02161		Material de limpieza	
17/01/2023 0181	la Factura 150	PARQUES Y JARDINES (ESCOBAS)	\$ 409.99
19/01/2023 0409	la Factura 73734	PROVEEDURIA (BOLSAS DE AGARRADERA)	\$ 3,229.50
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,151.61
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,985.53
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,867.85
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,786.97
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 3,474.67
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 3,201.66
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 4,258.96
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,747.26
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 625.44
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 116.15
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 714.79
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 128.07
23/01/2023 0630	la Factura 623	PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	\$ 1,092.04
24/01/2023 0714	la Factura 4404	PROVEEDURIA (MANOJIL DE LONA,, POPOTE PARA ESCOBA)	\$ 910.02
51210-02181		Materiales para el registro e identificación de bienes	
20/01/2023 0529	la Factura 606	SEGURIDAD PUBLICA (CREDENCIAL)	\$ 1,392.00
23/01/2023 0618	la Factura 599	PAORON Y LICENCIAS (BOLETES P/BAÑOS DE PEREGRINOS)	\$ 754.00
51210-02212		Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	
16/01/2023 040	la Factura 3278	PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)	\$ 660.00
16/01/2023 061	la Factura 3283	PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)	\$ 200.00
16/01/2023 064	la Factura 15528	DEPORTES (HARINA DE ARROZ)	\$ 1,346.97
17/01/2023 0184	la Factura 99	CASA DE LA CULTURA (POSCA DE REYES)	\$ 552.70
17/01/2023 0187	la Factura 99	CASA DE LA CULTURA (CAFE OLLA PARA LA POSADA)	\$ 1,218.00
18/01/2023 0196	la Factura 00998	PRESIDENCIA (CONSUMO DE ALIMENTOS)	\$ 3,662.12
18/01/2023 0199	la Factura 15089	PRESIDENCIA (CONSUMO DE ALIMENTOS)	\$ 523.01
24/01/2023 0720	la Factura 9A08A	COMUNICACION SOCIAL (RED JALISCO CONSUMO DE ALIMENTOS)	\$ 210.00
25/01/2023 0732	la Factura 3273	PROVEEDURIA (GARRAFON DE AGUA)	
51220-02231		Utensilios para el servicio de alimentación	
23/01/2023 0627	la Factura 3676	SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 3,300.00
23/01/2023 0627	la Factura 3676	SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 33.00
23/01/2023 0627	la Factura 3676	SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 42.00
23/01/2023 0627	la Factura 3676	SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 760.00
23/01/2023 0627	la Factura 3676	SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 59.00
23/01/2023 0627	la Factura 3676	SEGURIDAD PUBLICA (UTENCILIOS DE COCINA)	\$ 55.00
51240-02421		Materiales de construcción de concreto	
18/01/2023 0241	la Factura 152	OBRAS PUBLICAS (CEMENTO)	\$ 113,300.31
51240-02431		Materiales de construcción de cal y yeso	
16/01/2023 0112	la Factura 143	RASTRO MPAL (CAL)	\$ 1,710.08
18/01/2023 0331	la Factura 141	DEPORTES (CAL, CAMPO MIGUEL MONTERO)	\$ 499.99
51240-02461		Material eléctrico y electrónico	
31/01/2023 01295	la Factura 64308	SINVI(CIOS PUBLICOS (FOGOS 50 W)	\$ 11,774.00
51290-02531		Medicinas y productos farmacéuticos	
17/01/2023 0172	la Factura 15523	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTO) (APOYO SEÑORA ANA DELIA)	\$ 1,110.00
17/01/2023 0193	la Factura 15522	PRESIDENCIA (APOYO A SEÑORA ANA DELIA)	\$ 1,567.00
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 956.19
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 2,241.05
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 1,374.51
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 623.91
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 966.22
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 2,021.93
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 996.03
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 3,684.50
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 3,864.50
23/01/2023 0633	la Factura 624	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 337.86
23/01/2023 0636	la Factura 625	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 1,560.00
23/01/2023 0636	la Factura 625	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 1,560.00
23/01/2023 0636	la Factura 625	PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 930.00
23/01/2023 0645	la Factura 2108	PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYO)	\$ 211,340.00
23/01/2023 0648	la Factura 2106	PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYOS)	\$ 233,260.00
23/01/2023 0651	la Factura 2104	PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYOS)	\$ 230,370.00
24/01/2023 0654	la Factura 2110	PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYOS DEL 02 AL 07 DE ENERO 2023)	\$ 233,280.00
24/01/2023 0657	la Factura 2102	PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL APOYOS DEL 10/12/22)	\$ 4,650.00

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

Periodo administrativo 2021-2024.

Acta No. 53 página 8 de 13

ORDINARIA



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Sindico

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco. SECRETARÍA GENERAL

24/01/2023 0660	la Factura 2111. PROTECCION CIVIL (CONSUMO AMBULANCIAS OXIGENO MEDICINAL DEL 02 AL 07 DE ENERO 2023)	\$ 7,180.00
24/01/2023 0663	la Factura 2105. PROTECCION CIVIL (CONSUMO EN AMBULANCIAS OXIGENO MEDICINAL DEL 12 AL 17 DE DICIEMBRE 2022)	\$ 7,940.00
24/01/2023 0666	la Factura 2103. PROTECCION CIVIL (CONSUMO AMBULANCIAS OXIGENO MEDICINAL DEL 10/12/22)	\$ 1,740.00
24/01/2023 0669	la Factura 2107. PROTECCION CIVIL (CONSUMO AMBULANCIAS OXIGENO MEDICINAL DEL 19 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2022)	\$ 7,560.00
24/01/2023 0672	la Factura 2109. PROTECCION CIVIL (CONSUMO AMBULANCIAS OXIGENO MEDICINAL DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE 2022)	\$ 6,580.00
51250-02541	Materiales, accesorios y suministros-médicos	
23/01/2023 0633	la Factura 624. PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	\$ 4,183.31
51260-02611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública	
26/01/2023 0773	la Factura 73528. TRANSMITO MPAL. CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$ 7,515.20
26/01/2023 0759	la Factura 73426. TRANSMITO MPAL. CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1,217.50
26/01/2023 0762	la Factura 73427. SEGURIDAD PUBLICA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE 2023	\$ 5,095.20
26/01/2023 0788	la Factura 73535. SEGURIDAD PUBLICA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$19,820.10
31/01/2023 0980	la Factura 73642. CONSUMO DEL 06 AL 12 ENERO 2023	\$ 9,807.20
31/01/2023 01011	la Factura 73782. CONSUMO DEL 13 AL 19 ENERO 2023	\$ 7,822.20
51260-02612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	
26/01/2023 0816	la Factura 73428. OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE 2022.	\$ 1,001.30
26/01/2023 0812	la Factura 73429. PROTECCION CIVIL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 27 DE DICIEMBRE 2022	\$ 3,781.20
26/01/2023 0770	la Factura 73431. PRESIDENCIA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE 2022	\$ 4,965.40
16/01/2023 0103	la Factura 44731. RASTRO MPAL, (GAS LP)	\$ 5,273.23
26/01/2023 0784	la Factura 73530. OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$ 6,002.50
26/01/2023 0765	la Factura 73430. SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 23 AL 29 DE DICIEMBRE 2023	\$ 9,011.20
26/01/2023 0751	la Factura 73538. APOYOS CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$35,476.50
26/01/2023 0785	la Factura 73649. PRESIDENCIA, CONSUMO DEL 06 AL 12 ENERO 2023	\$16,827.30
26/01/2023 0957	la Factura 73534. PRESIDENCIA, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$18,873.50
26/01/2023 0609	la Factura 73648. CONSUMO DEL 06 AL 12 ENERO 2023	\$19,590.70
31/01/2023 01004	la Factura 73596. ASEO PUBLICO, RASTRO Y TALLER MPAL. CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$22,869.90
26/01/2023 0803	la Factura 73596. ASEO PUBLICO, RASTRO Y TALLER MPAL. CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$22,869.90
51260-02613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	
26/01/2023 0779	la Factura 73531. OBRAS PUBLICAS.S. CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 30 DE DICIEMBRE AL 05 DE ENERO 2023	\$25,236.80
31/01/2023 0974	la Factura 73651. CONSUMO DEL 06 AL 12 ENERO 2023	\$25,672.30
51270-02711	Vestuario y uniformes	
19/01/2023 0474	la Factura 2155. DEPORTES (UNIFORMES ACADEMIA DE FUTBOL)	\$28,837.60
23/01/2023 0642	la Factura 7127. DEPORTES (UNIFORME ACADEMIA DE BASEBALL)	\$ 5,080.80
24/01/2023 0726	la Factura 8132. ASEO PUBLICO (UNIFORMES)	\$ 6,173.52
51270-02731	Artículos deportivos	
18/01/2023 0321	la Factura 1310. DEPORTES (PELOTAS DE BEISBOL Y PLACA PARA SELLO)	\$13,820.00
18/01/2023 0321	la Factura 1310. DEPORTES (PELOTAS DE BEISBOL Y PLACA PARA SELLO)	\$ 406.00
23/01/2023 0639	la Factura 1313. DEPORTES (PELOTAS DE BEISBOL)	\$ 5,881.20
51310-03111	Servicio de energía eléctrica	
27/01/2023 0884	la Factura 270123-1. SERVICIOS PUBLICOS	\$ 675.00
27/01/2023 0837	la Factura 270123-2. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (RAUL ANAYA.1)	\$ 903.00
27/01/2023 0840	la Factura 270123-3. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARRIL MUNICIPAL)	\$ 78.00
27/01/2023 0843	la Factura 270123-4. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLONIA)	\$ 4,146.00
27/01/2023 0858	la Factura 270123-5. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLONIA 136)	\$ 7,075.00
27/01/2023 0861	la Factura 270123-6. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PEDRO MA ANAYA.1)	\$ 78.00
27/01/2023 0864	la Factura 270123-7. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PEDRO MA ANAYA. FERIA PALENQUE)	\$ 78.00
27/01/2023 0867	la Factura 270123-8. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CAMPO DEPORTIVO MPAL)	\$ 2,510.00
27/01/2023 0870	la Factura 270123-9. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CANADIO TOSTADO SUR 10)	\$ 78.00
27/01/2023 0873	la Factura 270123-10. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (AV MORELOS 250 RASTRO MPAL)	\$ 5,706.00
27/01/2023 0876	la Factura 270123-11. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CEMENTERO MUNICIPAL)	\$ 1,825.00
30/01/2023 0883	la Factura 270123-12. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (RANCHO LA TRINIDAD.3)	\$ 86.00
30/01/2023 0886	la Factura 270123-13. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PROL REV MEXICANA SIN)	\$ 5,386.00
30/01/2023 0889	la Factura 270123-14. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ARCANGEL SAN MIGUEL 112)	\$ 1,956.00
30/01/2023 0892	la Factura 270123-15. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MANUEL CORDERO 31)	\$ 1,618.00
30/01/2023 0895	la Factura 250123-16. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARR SAN JULIAN KM1)	\$22,496.00
30/01/2023 0898	la Factura 270123-17. SERVICIOS PUBLICOS	\$ 77.00
51310-03112	Alumbrado publico	
25/01/2023 0747	la Factura 250123-1. SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO (MIRANDILLAS 1000)	\$36,421.00
25/01/2023 0750	la Factura 250123-2. SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO (MPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO)	\$24,295.00
51310-03141	Servicio telefonía tradicional	
24/01/2023 0729	la Factura AD1A1. OFICIALIA MAYOR SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$13,899.88
51310-03151	Servicio telefonía celular	
19/01/2023 0412	la Factura 8009A. SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 229.00
51310-03161	Servicio de radiocomunicación	
19/01/2023 0400	la Factura 16555. SEGURIDAD PUBLICA # 101_104 95 78 112 113 114 115 117	\$ 5,521.60
19/01/2023 0403	la Factura 16556. OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL GPS	\$ 649.60
31/01/2023 01100	la Factura 3122. SEGURIDAD PUBLICA # 32 # 78 # 143 SERVICIO DE MANTENIMIENTO A RADIOCOMUNICACION REALIZADO CAMBIO DE LINEA DE T	\$29,899.00
51320-03211	Arrendamiento de terrenos	
27/01/2023 0831	la Factura 3547. ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (ACCESO DE CAMIONES DE ASEO PUBLICO EN UNA PARTE DEL CAMINO HACIA EL BASURER	\$ 3,500.00
51320-03261	Arrendamiento de maquinaria y equipo	
18/01/2023 0265	la Factura 268. ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 17/12/22 Y MIERCOLES 14/12/22	\$23,664.00
18/01/2023 0294	la Factura 269. ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 24/12/22 Y MIERCOLES 21/12/22	\$20,860.00
18/01/2023 0312	la Factura 270. ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 31/12/22 Y MIERCOLES 28/12/22	\$22,272.00
18/01/2023 0253	la Factura 266. ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 03/12/22 Y MIERCOLES 30/11/22	\$23,664.00
18/01/2023 0253	la Factura 267. ECOLOGIA RENTA DE MAQUINARIA DEL DIA SABADO 10/12/22 Y MIERCOLES 07/11/22	\$19,486.00
51330-03311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	
25/01/2023 0741	la Factura 05. HACIENDA MPAL SERVICIO DE ENVIO DE INFORMACION A SEPAF	\$ 3,753.39
25/01/2023 0744	la Factura 509. HACIENDA MUNICIPAL SERVICIOS POR ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE	\$17,400.00
51330-03331	Servicios de consultoría administrativa	
31/01/2023 0963	la Factura FB851. PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES (ASESORIA JURIDICA) PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCION A MUJER	\$12,000.00
31/01/2023 0958	la Factura 266B. PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES (TRABAJO SOCIAL) PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCION A MUJERES	\$12,000.00
31/01/2023 0947	la Factura 14ASA. PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES (ASESORIA PSICOLOGICA) PARA LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL EN ATENCION A M	\$12,000.00
51330-03341	Servicios de capacitación	
16/01/2023 032	a Factura 41. TURISMO SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA CURSO- TALLER EXPRESION ORAL	\$ 1,880.00
51340-03411	Servicios financieros y bancarios	
31/01/2023 01280	la Factura C0123. PAGO DE COMISIONES BANCARIAS MES DE ENERO 2023	\$ 315.20
31/01/2023 01280	la Factura C0123. PAGO DE COMISIONES BANCARIAS MES DE ENERO 2023	\$ 174.00
51340-03411	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	
31/01/2023 01153	la Factura 2761261. OBRAS PUBLICAS FIANZA OBRAS PUBLICAS	\$ 4,957.26
31/01/2023 01158	la Factura 2761250. PROVEEDURA FIANZA PROVEEDURA	\$ 4,957.26
31/01/2023 01165	la Factura 2761257. HACIENDA MUNICIPAL FIANZA TESORERO	\$ 4,957.26
31/01/2023 01144	la Factura 2761259. PRESIDENTE FIANZA PRESIDENTE	\$ 4,957.26



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

51380-03922	Eventos Especiales				\$12,250.40
23/01/2023 D604	la Factura 300 CASA DE LA CULTURA ROSCA DE REYES MEDIANA Y GRANDE				
51380-03924	Fiestas Patronales				4,600.00
19/01/2023 D471	la Factura A5E47 OFICIALIA MAYOR (CONSUMO DE ALIMENTOS PARA ELEMENTOS DE PROTECCION CIVIL EN FERIA SAN MIGUEL 2022) VARIOS PR.				
51380-03926	Fiestas Decembrinas				3,000.00
23/01/2023 D612	la Factura 213 CASA DE LA CULTURA (FIESTAS DECEMBRINAS) LOTE DE PLANTAS				4,394.08
23/01/2023 D615	la Factura 431 FIESTAS DECEMBRINAS, CASA DE LA CULTURA PELOTAS, SILICON LIQUIDO, ROLLO DE PAPEL METALICO, TABAJEO DE MANUALIDADE				1,900.01
23/01/2023 D624	la Factura 7E107 FIESTA DECEMBRINA DELEGACION MIRANDILLA VARIOS PRODUCTOS				1,195.76
23/01/2023 D595	la Factura 3294 FIESTA DECEMBRINA EN LA DELEGACION DE MIRANDILLA POSADA EN LA DELEGACION DE MIRANDILLA				1,567.50
23/01/2023 D598	la Factura 7385 FIESTA DECEMBRINA EN DELEGACION MIRANDILLAS CUPCARON, PALA PASTELERA, ESPUMADERA, VOLTEADOR, TAZA MEDIDORA,				3,500.00
23/01/2023 D601	la Factura AF705 FIESTA DECEMBRINA DELEGACION MIRANDILLA BOULLO				1,125.00
24/01/2023 D696	la Factura D0504 FIESTA DECEMBRINA EN DELEGACION MIRANDILLA BLANCOS VARIOS				
51390-03921	Otros impuestos y derechos				3,504.00
18/01/2023 D234	la Factura 80174 DOTACION DE PLACAS (CAMION DE TRANSPORTE)				3,504.00
31/01/2023 D934	la Factura 120133 DOTACION DE PLACAS DE USO PARTICULAR				31.81
31/01/2023 D1287	la Factura RE01123 REINTEGRO POR DEMASIA DE INTERES FONDO DE FORTAMUN 2022				
51390-03991	Otros servicios generales				1,055.00
17/01/2023 D175	la Factura 32 PRESIDENCIA QUESOS				90,000.00
24/01/2023 D693	la Factura 74680 H. AYUNTAMIENTO APORTACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023				
52430-04411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria				2,000.00
18/01/2023 D262	la Factura D1EE APOYO A LA C. MA. CLEOFAS HERNANDEZ MACIAS POR APOYAR EN LA LIMPIEZA DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL,				2,000.00
18/01/2023 D257	la Factura 556A APOYO A LA C. ELENA DE JESUS GARCIA GARCIA PARA GASTOS ESCOLARES Y DE ALIMENTACION DE SUS NIETOS.				2,500.00
18/01/2023 D361	la Factura 16A7 APOYO A LA C. MARTHA CECILIA MORENO JIMENEZ PARA GASTOS MEDICOS DE SU HIJO OSCAR ALFREDO IBARRA MORENO QUEI,				800.00
18/01/2023 D355	la Factura E066 APOYO A LA C. MARIA GUADALUPE OROZCO FRANCO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS YA QUE ES PERSONA DE ESCASOS RECL				1,600.00
18/01/2023 D311	la Factura C003 APOYO AL C. SALVADOR BECERRA REYNOSO PARA GASTOS MEDICOS YA QUE TIENE UN TUMOR TIPO KLASTKIN				1,200.00
18/01/2023 D304	la Factura C020 APOYO A LA C. MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ PARA REHABILITACION DE SU HIJA QUE USA PROTESIS YA QUE TIENE UNA DIS				800.00
20/01/2023 D493	la Factura C03D APOYO AL C. SERGIO DELGADILLO SANTOS PARA EL PAGO DE AMPATADO EN EL EVENTO DEPORTIVO REGIONAL DE BEISBOL QUE S				900.00
24/01/2023 D662	la Factura E556 APOYO AL C. SERGIO RAMIREZ MARTIN PARA CUBRIR EL PAGO DE 3 JUEGOS DE BEISBOL DE LA LIGA INFANTIL DEL SABADO 21 DE E				2,000.00
26/01/2023 D800	la Factura 1698 APOYO A LA C. MARIA DE LA LUZ BECERRA MEDINA PARA COMPRA DE MEDICAMENTO DE SU HIJA DORA LUZ BECERRA MEDINA Q				2,000.00
52420-04421	Becas				2,000.00
18/01/2023 D296	la Factura G59B APOYO A EDUARDO LOPEZ OROZCO POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO				2,000.00
18/01/2023 D298	la Factura E28B APOYO A EDUARDO LOPEZ OROZCO POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO				1,200.00
18/01/2023 D320	la Factura C5P1 APOYO A LA ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO JANETH GOMEZ VALDIVIA PARA CUBRIR GASTOS GENERADOS COMO ATLETA				3,400.00
18/01/2023 D343	la Factura G59D APOYO AL C. ISABEL FRANCO GARCIA PARA GASTOS GENERADOS COMO ATLETA DE LA SELECCION JAISCO DE PERSONAS CON DE				
52430-04431	Ayudas sociales a Instituciones de enseñanza				1,800.00
18/01/2023 D346	la Factura 59C5 APOYO A LA C. DIANA LAURA VALLEJO VIRGEN PARA PAGO DE RENTA DE INVUIBLE DEL JARDIN DE NIÑOS CONAFE EN LAS MINIT				1,400.00
18/01/2023 D337	la Factura 06DC APOYO A LA ESCUELA MANUEL AVILA CAMACHO POR EL PAGO DE LA INTENDENTE EDITH VILLEGAS DELGADO				2,100.00
18/01/2023 D340	la Factura A1E1 APOYO A LA C. MARTHA ALICIA MARQUEZ DAVALOS POR PAGO DE INTENDENTE EN LA ESCUELA CARMEN MARTIN RAMIREZ				1,000.00
18/01/2023 D356	la Factura 0948 APOYO AL C. HUMBERTO TORRES ROMO PROMOTOR EDUCATIVO EN DELEGACION DE SANTA MARIA DEL VALLE				1,000.00
18/01/2023 D352	la Factura 0946 APOYO A LA C. EVELINE ESMERALDA FLORES MORALES POR PAGO DE INTENDENTE EN JARDIN DE NIÑOS "ROSAURA ZAPATA"				1,000.00
18/01/2023 D366	la Factura 3700 APOYO A LA C. MARICELA OROZCO RODRIGUEZ PARA EMPLEAR A UNA MAESTRA DE LA ESCUELA URBANA 361 "GREGORIO RAMIR				2,000.00
18/01/2023 D270	la Factura 33EF APOYO AL C. LUIS ARMANDO FIGUEROA PACHECO PARA EL PAGO DE LA INTENDENTE DE LA ESCUELA SEC. FORANEJA 77 JUAN DE E				1,200.00
18/01/2023 D273	la Factura 109C APOYO AL DIRECTOR MARCO ANTONIO ROMANO LOMEU DE LA ESCUELA FRANCISCO VILLA PARA EL PAGO DE AUXILIAR DE INTE				1,600.00
18/01/2023 D276	la Factura 0436 APOYO AL MAESTRO JOSE ANTONIO BECERRA POR APOYAR Y POTENCIAR A LOS NIÑOS(A) LA EXPRESION Y APRECIAO				1,334.00
26/01/2023 D806	la Factura C3A9 APOYO A LA C. EVA MARISOLA PAREDES RAMIREZ POR CUBRIR COMO DOCENTE EN LA ESCUELA URBANA 1019 VICENTE VALDIVIA				2,000.00
52620-04641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades parastatales y no financieras				\$11,847.39
31/01/2023 D1390	la Factura 0123 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FEEF Y RETENCION POR APORTACION A FIDEICOMISO PROMOCION TURISTICA				973.42
31/01/2023 D1390	la Factura 0123 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FEEF Y RETENCION POR APORTACION A FIDEICOMISO PROMOCION TURISTICA				
12413-00000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				8,120.00
23/01/2023 D607	Recepción Pedido 2023-33 con la Factura 3043 TALLER MPAL (LAPTOP ASUS VIVABOOK)				2,744.00
31/01/2023 D1094	Recepción Pedido 2023-89 con la Factura 77501 CATASTRO Y RASTRO MPAL (SSD KINGSTON)				

Inciso 2). Asuntos con carácter informativo:

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

1. "Buenos días, para hacerles una invitación, a veces se los hago personal y a veces se los hago por medio del WhatsApp la invitación, el viernes a las nueve de la mañana tenemos el izado de bandera y los honores a la bandera en lo que es el jardín afuera de la ETA, sería muy importante que como cuerpo edilicio estuviéramos presentes".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

1. "Lo mismo, que si me hacen favor de cambiar esas placas donde dice personas discapacitadas, repito, no son discapacitadas, son con discapacidad y por parte del gobierno del estado de la diputada María Padilla hubo ese señalamiento para todo el estado, cuyo oficio lo tienen ustedes y está recepcionado desde hace ya varios meses y hasta la fecha no se ha hecho y tengo dos meses insistiendo. Gracias".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

1. "El primero, informarle al ayuntamiento de que esta vez, este jueves no tuvimos quórum para seguir dictaminando los reglamentos, nada más hacer del conocimiento que si no tengo quórum no podemos avanzar en el tema de dictaminación de los reglamentos. Igual es muy importante, de antemano volver a invitarlos, quien guste está cordialmente invitado, que bueno que van surgiendo situaciones a modificar, situaciones a ver, estudiar, eso es lo que hace un buen reglamento y un buen trabajo. Nada más para hacerles una atenta invitación y también para informarles como vamos trabajando en dictamen".

2. "El comité anticorrupción hace ya algunos meses rindió protesta, nos estamos juntando, ya tuvimos la primera reunión con las personas de Guadalajara invitadas, si nos hicieron varias sugerencias, una de ellas era modificación del reglamento, en el cual el comité anticorrupción lo preside el licenciado Missael y el cual vimos la necesidad porque el comité no tiene facultades para sancionar o para hacer un procedimiento, todo eso se lleva en contraloría, entonces, el contralor es parte de ese comité, se le giró un oficio haciéndole la indicación y la necesidad de una persona que se le auxilie a él, porque haría a lo que viene siendo el contralor labores de investigación, entonces, se giró el oficio, nada más hacerlo de su conocimiento que ocupamos una persona que le ayude al contralor cuando nosotros le turnemos a él situaciones de una dependencia, que ahí se les dé seguimiento, porque en



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

VII. CLAUSURA.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Mabe Juárez

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

parte el secretario técnico en una de sus facultades tiene que dar un reporte al gobierno estatal en el área correspondiente de los avances que llevamos en el comité anticorrupción, y el cual nos felicitaron porque somos el municipio que ya tenemos un reglamento y que estamos cumpliendo, nos falta solamente hacer el plan anual, en el cual ellos estuvieron contentos y están trabajando de la mano con nosotros. Pedirle de la manera más atenta presidente, si nos hiciera favor de ayudar al contralor, para que él no se vea en la necesidad de decimos no tengo personal, él no puede ser juez y parte, para hacerlo de su conocimiento. Es cuanto”.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del día de su realización, 21 veintiuno de febrero de 2023 dos mil dos mil veintitrés, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 7 de marzo de 2023, a las 9:00 horas en este recinto.



CONSTE. DOY FE.

LIC. ROBRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

